



FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL  
ORDENAMIENTO PESQUERO

Víctor Maúrtua 135 - San Isidro

## PAGO DE SEGUNDA CUOTA DE APORTE FIJO 2020

El FONCOPES comunica a los titulares de permisos de pesca para realizar actividades extractivas de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto, que:

1. El Directorio del FONCOPES en sesión de fecha 13 de diciembre de 2019, estableció para el año 2020, el Aporte Fijo para la Zona Norte - Centro en S/. 9.05 anuales, por cada 0.001% de participación en el LMTCP. Asimismo, se estableció el Aporte Fijo para la Zona Sur en S/. 0.25 anuales, por cada 0.001% de participación en el LMTCP. Dichos aportes deberán ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada semestre calendario.
2. Se requiere el pago de la segunda cuota del aporte fijo para la Zona Norte – Centro ascendente a S/ 4.525 por cada 0.001% de participación en el Listado de Asignación de PMCE.
3. Se requiere el pago de la segunda cuota del aporte fijo para la Zona Sur ascendente a S/.0.125 por cada 0.001% de participación en el Listado de Asignación de PMCE.
4. El pago de la segunda cuota deberá efectuarse entre el 6 y el 24 de julio del 2020 inclusive, a través de los distintos canales de atención que ofrece el Banco Scotiabank S.A.A., aplicándose a los pagos extemporáneos la tasa de interés moratorio de 1.4% mensual.

El FONCOPES recuerda a los titulares de permisos de pesca que, para participar en la próxima temporada, deberán previamente cancelar sus obligaciones con el Fondo, a efectos de cumplir con el requisito de no adeudo previsto en las normas vigentes. En el siguiente link [www.foncopes.com.pe](http://www.foncopes.com.pe) podrán conocer la relación de embarcaciones que mantienen adeudos con el FONCOPES a la fecha.

Mayor información sobre los montos a pagar por embarcación y/o formas de pago, en las páginas web del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) y del FONCOPES ([www.foncopes.com.pe](http://www.foncopes.com.pe)); o al teléfono: (51) (1) 207- 4900 Anexo 4925  
Correo electrónico: [aportesfijos@foncopes.com.pe](mailto:aportesfijos@foncopes.com.pe)